

Malloa, junio 01 del 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

PRESENTE

Ref.: Respuesta a Res. Ex. N° 1/Rol F-10-2015

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VI RANCAGUA

08 JUN 2015

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

8.863

09 JUN 2015

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Estimados señores:

El día 28 de mayo del presente año recibimos en nuestras oficinas la Resolución indicada en referencia, esta fórmula cargos contra nuestra sociedad indicando "incumplimiento de las medidas e instrumentos previstos en los Planes de Prevención y o de Descontaminación, normas de calidad y emisión, cuando corresponda". Se señala también que se podrá amonestar por escrito, o generar una multa de una hasta mil unidades tributarias anuales.

Como respuesta a lo indicado señalamos lo siguiente:

En el punto Nro. 1 del Resuelvo se indica que la infracción cometida es la comercialización de leña con contenido de humedad igual o sobre el 25% constatada los días 29 de junio 2014, 1 de julio 2014 y 21 de julio 2014 realizadas en nuestro Local de Rengo, ubicado en Alonso de Ercilla S/N. Dichas mediciones fueron realizadas de acuerdo a La norma Chilena Oficial N° 2907/2005 y para la metodología de medición lo establecido en la norma Chilena N° 2965.of.2005. Esta última norma señala los lineamientos que se deben seguir para la correcta medición de humedad en la leña, de hecho el 17 de marzo del 2015 se explicó a los comerciantes como era el método de fiscalización y se entregó un manual de Fiscalización del Comercio de leña.

SMA participa en taller para comerciantes de leña de O'Higgins



El evento congregó a los comerciantes suscritos al Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la Región de O'Higgins.

Rancagua, 17 de marzo de 2015. Profesionales de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) expusieron las técnicas de medición de humedad de leña a comerciantes de la Región de O'Higgins. Esto, en el marco del "Primer taller de Acuerdo de Producción Limpia".

La jornada, que se desarrolló en el salón de la Seremi de Educación de la Región, contó con una exposición de Viviana Candia, Secretaria Regional del Consejo de Producción Limpia; seguida por el jefe de la unidad de control ambiental de la Seremi de Salud Víctor Peña, quien expuso resultados de la fiscalización a comerciantes durante el año 2014.

Posteriormente, profesionales de la División de Fiscalización de la SMA, expusieron gráficamente cómo determinar la humedad de la leña, siguiendo los pasos necesarios para la correcta medición de la humedad de la leña y enfatizando el uso del Aparato kilohigrómetro. A la vez, los expertos explicaron como la SMA planifica y realiza la fiscalización de las medidas del Plan de Descontaminación del Valle Central asociada a este tipo de comercio.

Según se estableció en el manual las muestras deben estar de acuerdo al lote

VOLUMEN DE LA MUESTRA

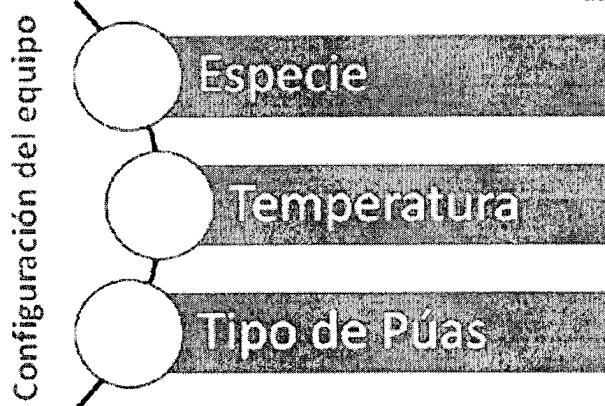
Tabla 1 - Número de ítems a seleccionar al azar desde el lote de inspección, formado o no por rutas

Tamaño del lote N (metro estéreo)	Tamaño de la muestra n (ítems)
> 40	10
40 a 100	15
100 a 200	20
> 200	30

Por otro lado se establece que el instrumento para medir la humedad debe ser calibrado previo al muestreo considerando los siguientes factores (estos alteran significativamente los resultados)

Antes de usar el instrumento

Distribución del consumo de leña residencial según especie arbórea para las Regiones VI



Distribución de consumo leña según especies	VI Región
Ulmus	-
Huile	-
Faucalpito	162.538
Braza	-
Tepu	-
Aromo	-
Pino	5.747
Espino	21.240
Fruticosa	244.089
Nire	-
Lengua	-
Cilique	-
Mezclas	1.076
Especies exóticas	3.037
Otras nativas	4.725
Otro tipo	6.331
Desechos industriales	-
Desechos Forestales	-
Total	458.823

Fuente: Diagnóstico del Mercado de la Leña en Chile

Incluso si la dispersión en los datos es muy amplia, se debe usar un método estadístico el cual está indicado por la Secretaría Nacional en su manual del sistema de certificación de leña para corregir la humedad que presenta el muestreo.



Sistema Nacional de
Certificación de Leña

Secretaría Nacional
Antonio Varas 174, oficina 404 – Providencia, región Metropolitana
Teléfono contacto (09) 79585680 – email: vicenterodriguez@lena.cl

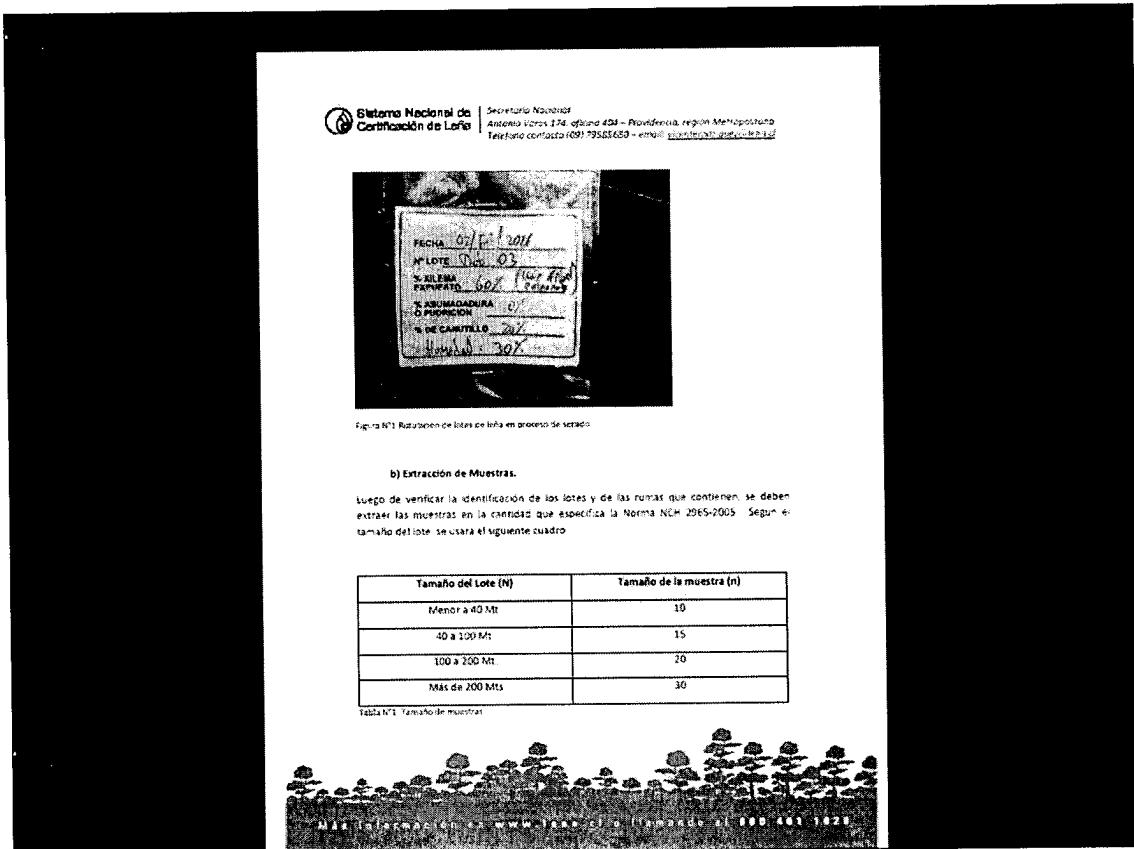
f) Pasos a seguir para el procesamiento de datos.

En primer lugar se deben tomar en terreno las muestras de la leña existente utilizando la metodología propuesta y medir su contenido de humedad. Luego se deberá obtener el Contenido de Humedad promedio de la leña considerando la desviación estándar de la muestra y un error menor o igual al 10% en la medición.

Una vez que se obtiene el contenido de humedad promedio y la desviación estándar es posible calcular el coeficiente de variación y el error en la medición.

Basados en todos los datos que hemos presentado y que están de acuerdo a las normas Chilenas Oficiales Nros. 2907/2005 – 2965.of.2005, y al manual del sistema de certificación de leña emitido por la Secretaría Nacional. Podemos realizar los siguientes descargos:

1.- Numero de muestras de acuerdo al tamaño del lote y correcciones a las mediciones de terreno



1.1 La medición del 29-06-2014 realizada por los fiscalizadores, indica que existía al momento de la fiscalización 4 m³ de leña, sin especificar cuanta leña era de Eucaliptus y cuanta leña era de frutal. Por ello y tomando los parámetros que señala la norma, el muestreo debería haberse realizado sobre 10 muestras y no sobre 40 muestras como fue realizado, además las mediciones deben corregirse por tipo de leña, temperatura, humedad relativa y desviación estándar. Esto de acuerdo a la Secretaría Nacional en su texto de "Sistema Nacional de Certificación de leña", lo cual no ocurrió en esta fiscalización. Ademas la norma indica que los leños a medir deben partirse, para realizar la medición en la parte central de cada pieza, dichas mediciones al momento de la fiscalización fueron hechas en el extremo del leño sin diferenciar si este era Canutillo o Astilla con Xilema Expuesto.

 Sistema Nacional de Certificación de Leña | Secretaría Nacional
Antonio Varas 174, oficina 404 - Providencia, región Metropolitana
Teléfono contacto (391) 755535-690 - email: certificadoleña@señal.cl

El contenido de humedad promedio es de 38,7% y la desviación estandar es 13,5%, estos datos permiten estimar un coeficiente de variación de 34,89. Se calculó el error de la muestra utilizando la fórmula N°2, obteniendo lo siguiente:

$$\text{Error} = \frac{(2 * 34,89)}{\sqrt{n}} \approx 31,2\%$$

En este caso el error de la muestra es muy superior al máximo permitido de 10% por lo que se debe estimar cuál es el número óptimo de muestras que permite trabajar dentro del margen de error permitido, esto se puede hacer despejando el valor n de la fórmula de error, quedando como sigue:

$$\text{Número de muestras óptimo} = \frac{(10 * t_{student}^2 * \text{coeficiente de variación}^2)}{\text{error}^2}$$

Para este ejemplo el número de muestras a sacar de las rumbas de leña es 49, este es el valor óptimo considerando un error de 10% y la variación que posee la leña que se está evaluando y se obtuvo de la siguiente manera:

$$\text{Número de muestras óptimo} = \frac{(2^2 * 34,89^2)}{10^2} \approx 48,69 \approx 49$$

Una vez que se tiene la cantidad de muestras a obtener es importante que estas abarquen la totalidad de la leña que se encuentra acopada para que la muestra que se obtenga sea representativa de la realidad existente en ese momento en el lugar de acopio.



Más información en www.leñatcl.cl o llamando al 0800 481 1628

1.2 La medición del 01-07-2014 realizada por los fiscalizadores, indica que existía al momento de la fiscalización 10 m³ de leña, sin especificar cuanta leña era de Eucaliptus y cuanta leña era de Frutal. Por ello y tomando los parámetros que señala la norma, el muestreo debería haberse realizado sobre 10 muestras y no sobre 15 muestras como fue realizado, además las mediciones deben corregirse por tipo de leña, temperatura, humedad relativa y desviación estándar. Esto de acuerdo a la Secretaría Nacional en su texto de "Sistema Nacional de Certificación de leña", lo cual no ocurrió en esta fiscalización. Además la norma indica que los leños a medir deben partirse, para realizar la medición en la parte central de cada pieza, dichas mediciones al momento de la fiscalización fueron hechas en el extremo del leño sin diferenciar si este era Canutillo o Astilla con Xilema Expuesto. Además en esta fiscalización debería aplicarse una variación estándar entre las mediciones del 10.44% lo que implica que se deberían haber aplicado factores de corrección, los que en vuestra formulación de cargos no aparecen, solo se mencionan los tomados en terreno, en donde existen rangos demasiado dispersos de 9% a 51%.

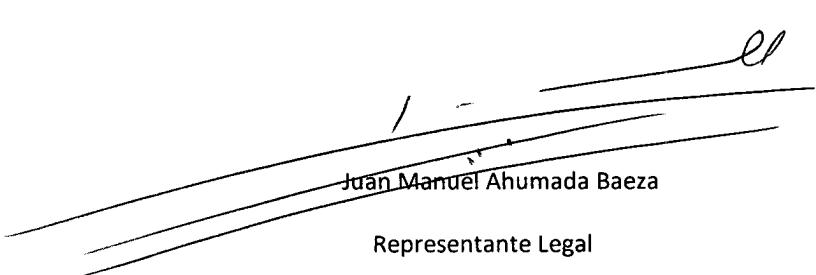
1.3 La medición del 21-07-2014 realizada por los fiscalizadores, indica que existía al momento de la fiscalización 10 m³ de leña, sin especificar cuanta leña era de Eucaliptus y cuanta leña era de Frutal. Por ello y tomando los parámetros que señala la norma, el muestreo debería haberse realizado sobre 10 muestras y no sobre 15 muestras como fue realizado, además las mediciones deben corregirse por tipo de leña, temperatura, humedad relativa y desviación estándar. Esto de acuerdo a la Secretaría Nacional en su texto de "Sistema Nacional de Certificación de leña", lo cual no ocurrió en esta fiscalización. Además la norma indica que los leños a medir deben partirse, para realizar la medición en la parte central de cada pieza, dichas mediciones al momento de la fiscalización fueron hechas en el extremo del leño sin diferenciar si este era Canutillo o Astilla con Xilema Expuesto.

Cabe señalar también que en las actas de mediciones del 18-06-2014 y 08-08-2014 los valores son inferiores al 15% de humedad, aun cuando los volúmenes de leña en local son muy superiores (26 y 30 m3). Lo que ratifica que ha existido por parte de nuestra empresa el permanente interés por comercializar leña seca y por ende cumplir con la normativa vigente. Nuestra empresa es la única de la región en vender la leña codificada con códigos de barra, lo que se traduce en una tranquilidad al comprador de que se está trabajando en forma profesional.

Quiero hacer presente que todas las inspecciones de que fuimos objeto el año 2014, se realizaron con un xilohigrometro de nuestra propiedad, ya que los fiscalizadores carecían de este instrumento. Lo que nuevamente demuestra que estábamos absolutamente tranquilos y dispuestos a cooperar con estas labores de fiscalización.

En el presente año el local de Rengo fue provisto de mayores instalaciones, como son aumentar el volumen techado, instruir mejor al personal a cargo, preocuparnos de que la leña cumpla con los requisitos exigidos en el programa de descontaminación de la sexta región.

Por los puntos planteados solicitamos a usted dejar nulos los cargos indicados en la resolución en referencia, comprometiéndonos también a seguir manteniendo los estándares de calidad y humedad planteados en la normativa Chilena.

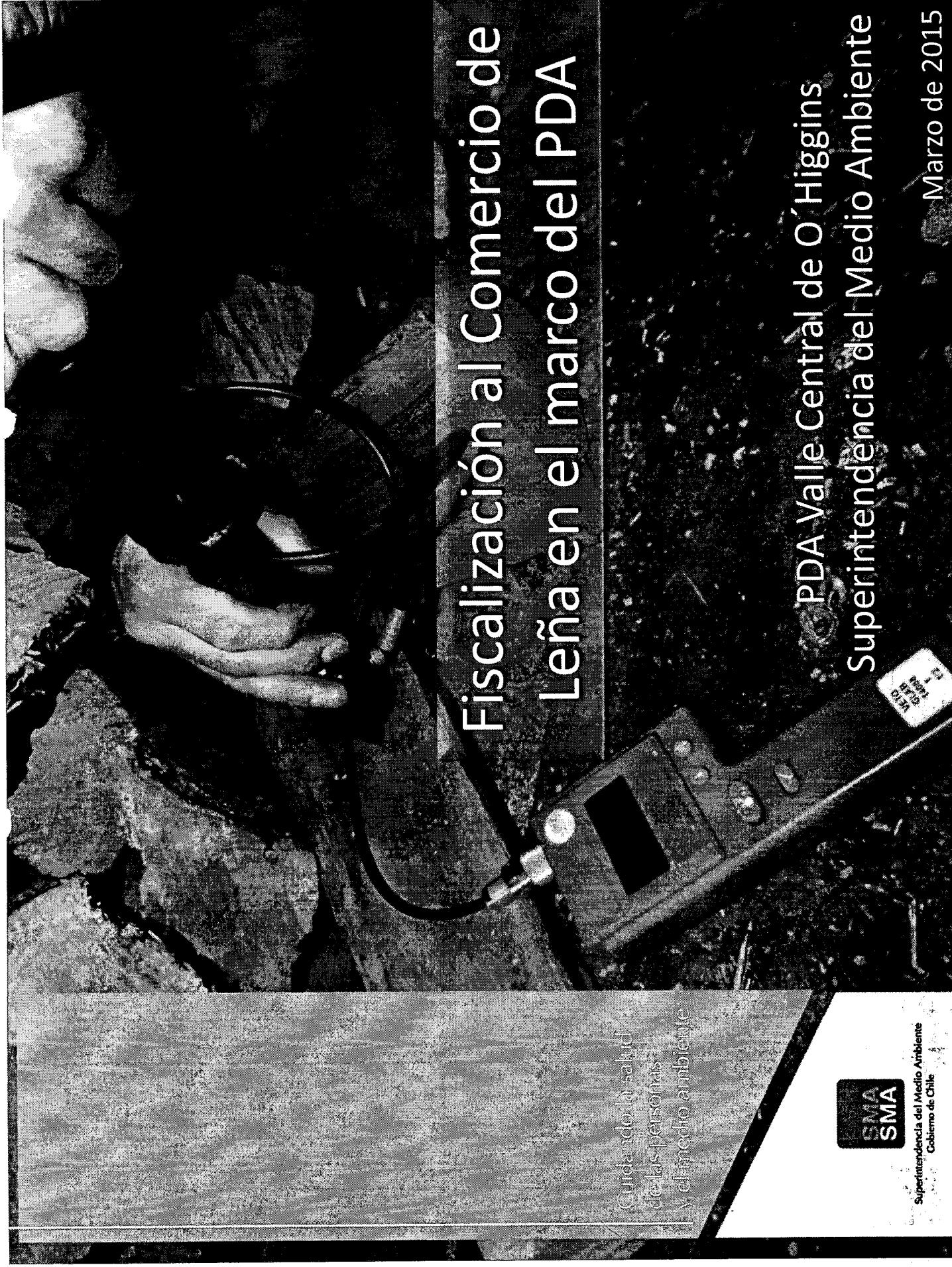


Juan Manuel Ahumada Baeza

Representante Legal

Soc. Agroindustrial Rengo Ltda.

Incl.: publicación PDA marzo 2015



Fiscalización al Comercio de Leña en el marco del PDA

Cuidando la salud
de las personas
y el medio ambiente



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

PDA Valle Central de O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente

Marzo de 2015

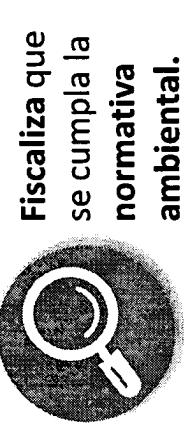
Temario

- **Rol de la Superintendencia de Medio Ambiente**
 - Modelo de Fiscalización
 - Procedimiento de Fiscalización
- **Planes de Descontaminación Atmosférica**
 - Marco Regulatorio de la Leña
 - Medidas asociadas a Comercio de Leña-PDA Valle Central O'Higgins
- **Determinación de la Humedad de la leña**
 - Equipos para medir Humedad de la leña
 - Medición del contenido de humedad de la Leña

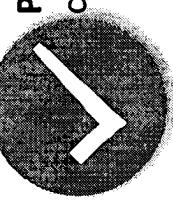
Rol de la SMA

- La SMA es la institución a cargo de la fiscalización y sanción de diversos instrumentos ambientales.

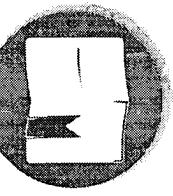
La Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley;



Fiscaliza que se cumpla la normativa ambiental.



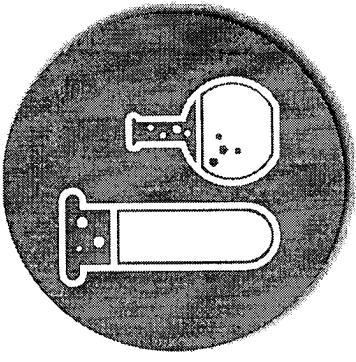
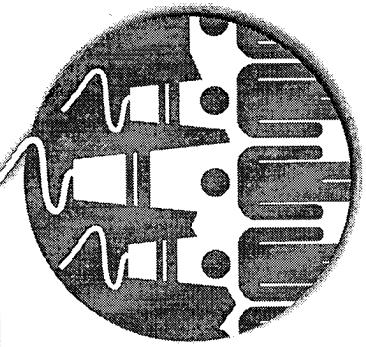
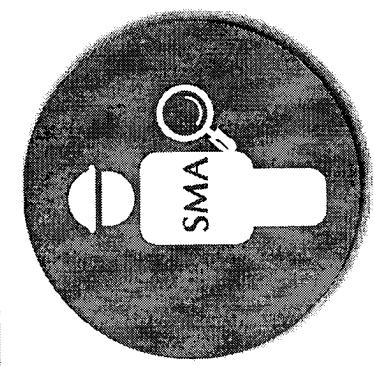
Promueve el cumplimiento



Informa a la comunidad

Modelo de Fiscalización Ambiental SMA

¿Cómo se fiscaliza?

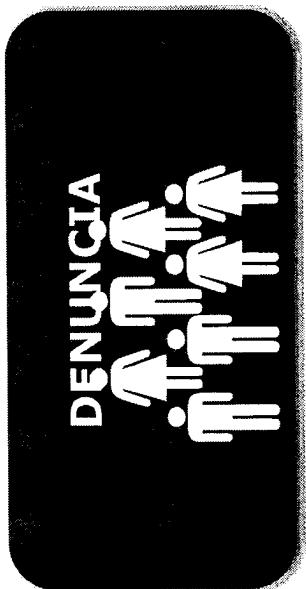
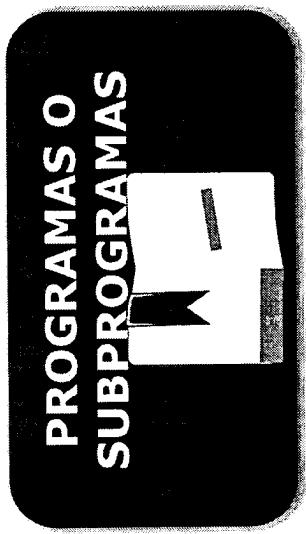


Directa: SMA

Sectorial: Organismos con
Competencia ambiental

Terceros Autorizados

¿Cuándo se fiscaliza?



Fijados por resolución

De la ciudadanía,
servicios o titulares

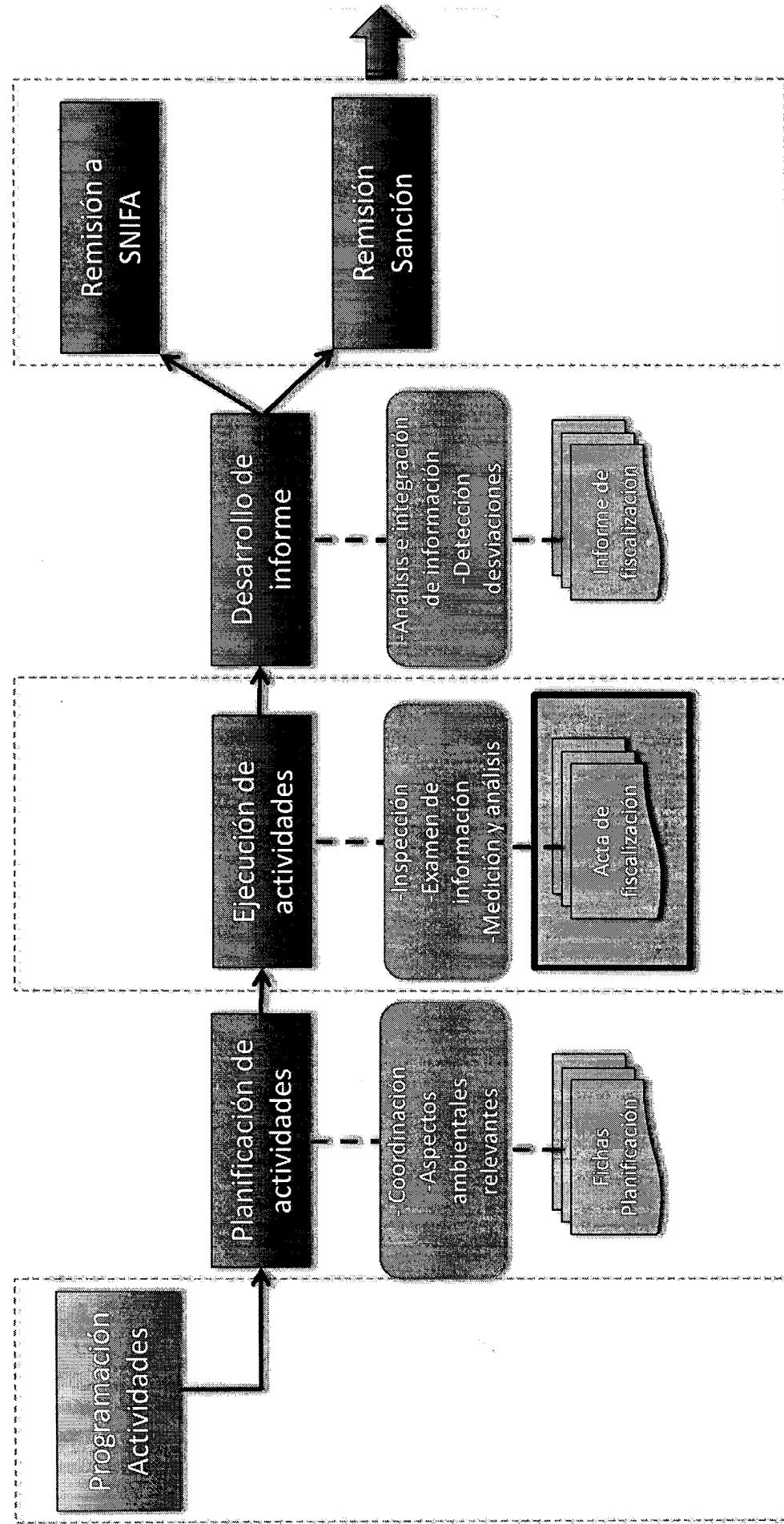
Por iniciativa propia

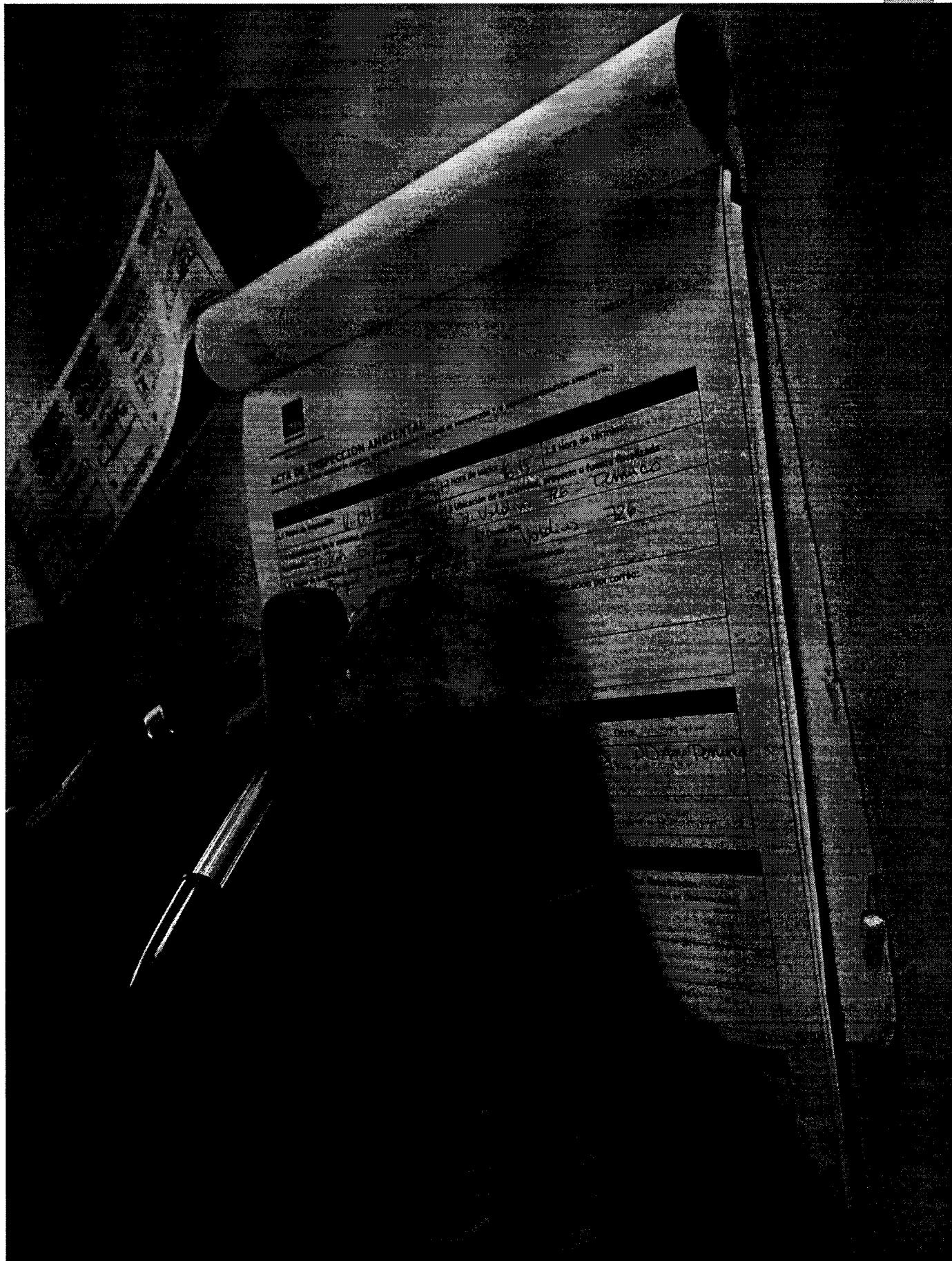


Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Fiscalización Ambiental

¿Cómo es nuestro procedimiento?





Llenado de Acta

Superintendencia de Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

S. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

SMA - Superintendencia de Medio Ambiente

Gobierno de Chile

1. ANTECEDENTES

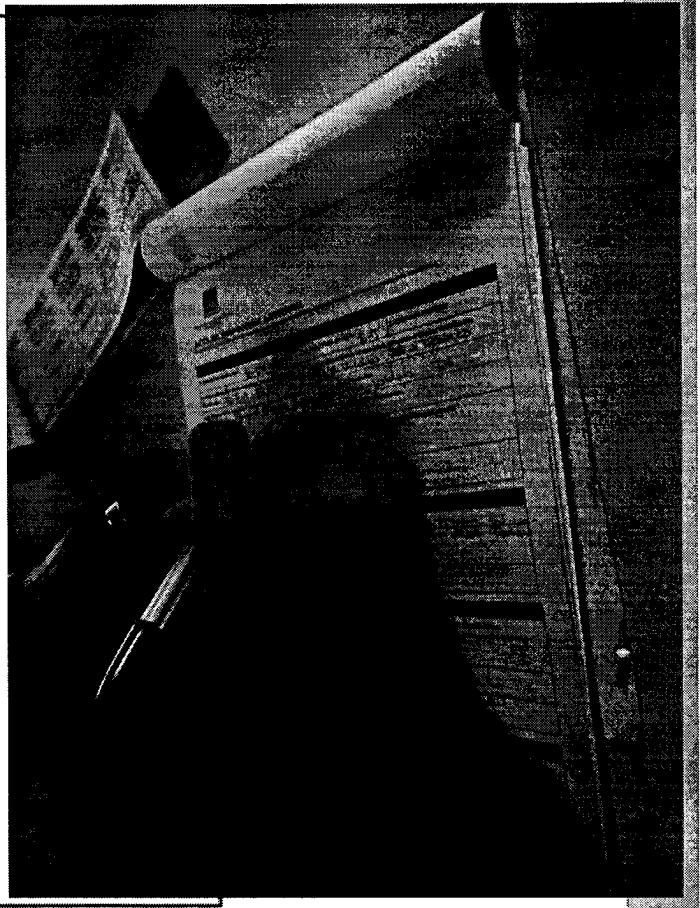
Fecha de Inspección	Identificación de la actividad, proyecto o trámite fiscalizado:	Domicilio de la actividad, proyecto o trámite fiscalizado:
RUT o RUNI:	Teléfono:	Correo electrónico:
Encargado o responsable de la actividad, proyecto o trámite fiscalizado que ante la Inspección:		Domicilio de notificación por correo:
RUT o RUNI:	Teléfono:	Correo electrónico:

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (Marque con X en cuadro que corresponda y en Caso de Gestión de expedientes Clínicos indique Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental a socios).

Programa	No programada	Habiles:	Denuncia:	Oficio:	Otro:
Instrumento de Carácter Ambiental					
Materia Objeto de la Inspección Ambiental:					

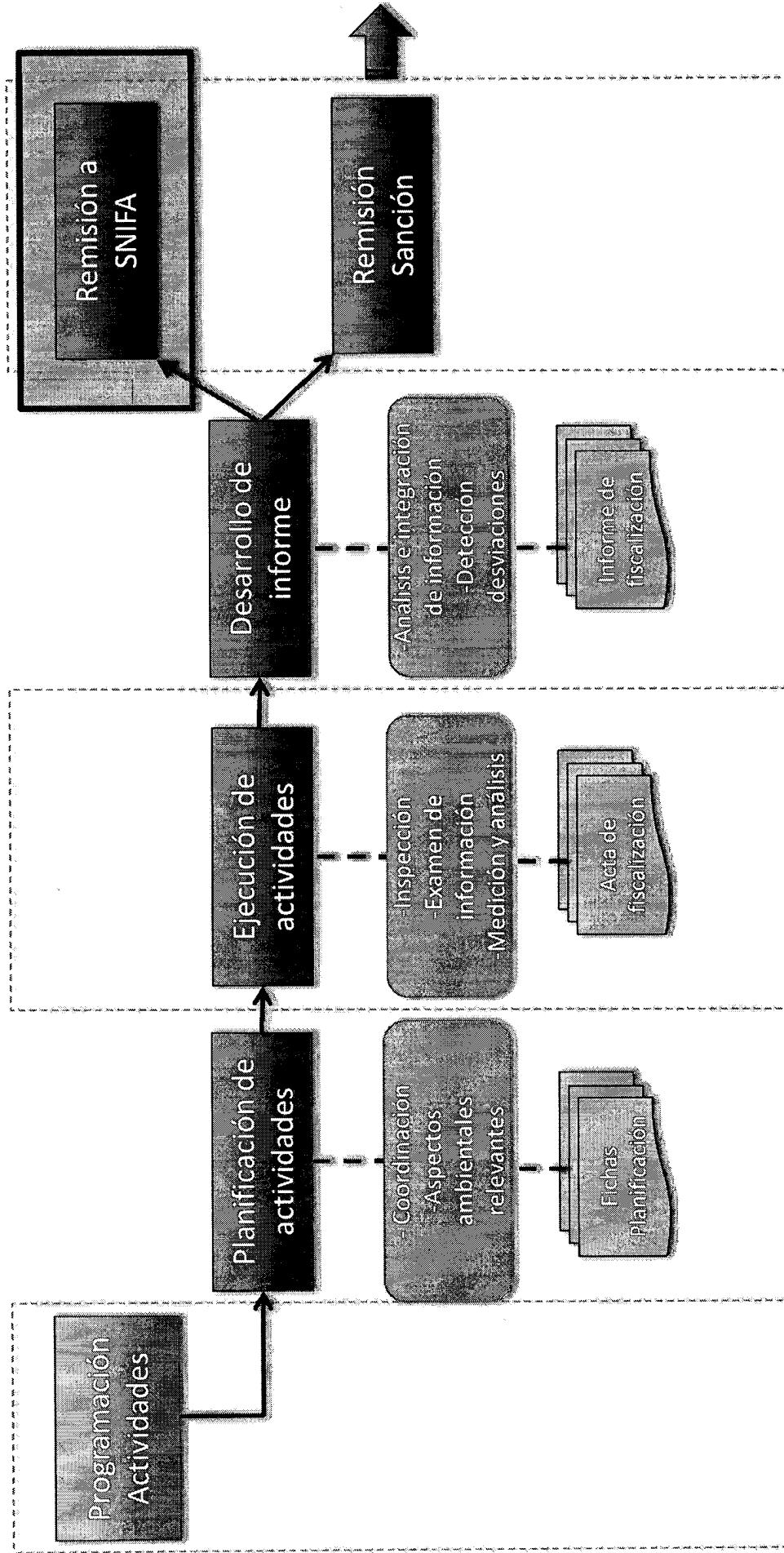
3. OBSERVACIONES

4. ACTIVIDADES PENDIENTES



Fiscalización Ambiental

¿ Cómo es nuestro procedimiento?



Resultados Fiscalización en SNIFA

The screenshot displays the official website of the Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) of Chile. The main navigation menu includes links for 'INICIO', 'QUIÉNES SOMOS', 'MACRO ZONAS', 'DOCUMENTOS', 'NOTICIAS', 'TRABAJA EN LA SMA', and a search bar labeled 'Buscar'. A large central image shows a coastal industrial facility with several tall chimneys emitting smoke or steam. Below this image, a banner reads: 'SMA PUBLICA RESULTADOS DEL PRIMER ENSAYO DE APTITUD PILOTO PARA LABORATORIOS DE CALIDAD IEL AIRE' and 'La SMA evaluó el desempeño de 3 laboratorios a través de la intercomparación en el análisis del parámetro SO2 (Dióxido de Azufre).'

SNIFA | Sistemas Nacionales de Información Ambiental

Preguntas Frecuentes

Registros Públicos

Acceder a los Registros Públicos

Registro de Entidades Técnicas de la SMA

Regulados

Sistema RCA

Seguimiento Ambiental RCA (844)

Sistema Centrales Termoeléctricas

Información de Interés

COMUNICADOS

06 marzo 2015 SMA formula cargos contra relleno sanitario Eco Maulé por incumplimientos ambientales

04 marzo 2015 SMA formula cargos contra Australis Mar por incumplimientos ambientales y sanitarios

Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Expediente Sistema Nacional Información Fiscalización Ambiental

Sistema de Información SMA - SMA.gob.cl

Registro Público de Fiscalización Ambiental

Fiscalización - Consulta - Proyectos y Operaciones - Proyectos y Operaciones

RCA

PPDA

Normas de Calidad

Normas de Emisión

Programas de Cumplimiento

Informes de Elusión

Fiscalización Ambiental

Este Sección presenta información respecto a los procesos de fiscalización desarrollados en relación a los instrumentos de gestión ambiental de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente. Cabe señalar que la publicación de los expedientes de fiscalización está sujeta a que los procesos de fiscalización e investigación correspondientes, se encuentren finalizados.

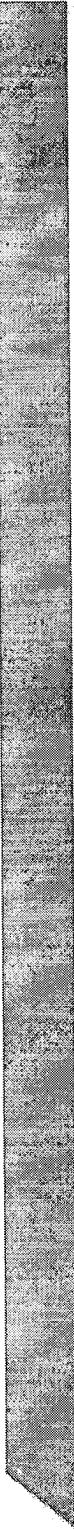
Fecha: - - - - -

Región: -

Nombre del Titular:

Nombre Proyecto/Instalación:

Buscar | Reiniciar Búsqueda



Expediente Sistema Nacional Información Fiscalización Ambiental

← → C smasma.gob.cl/RegistroPublico/Fiscalizacion/VerExpediente?Expediente=DFZ-2014-6724-VI-PPDA-IA



Expediente - DFZ-2014-6724-VI-PPDA-IA

Tipo	Titular	Proyecto/Instalación	Región			
				Leretaria	VII Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Descargar
Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental	Fernanda Matondro (Fiscalización duplicada)					
Nº	Nombre Documento	Fecha Publicación	Fecha Generación			
1	Acta Con Censura	20-02-2015	08-07-2014	Descargar		
2	Areto Acta	20-02-2015	08-07-2014	Descargar		
3	Respuesta Servicio	20-02-2015	18-07-2014	Descargar		
4	Anexo Valle Central	20-02-2015	19-02-2015	Descargar		

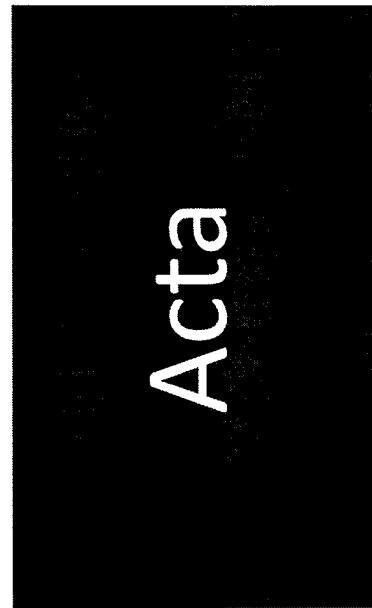
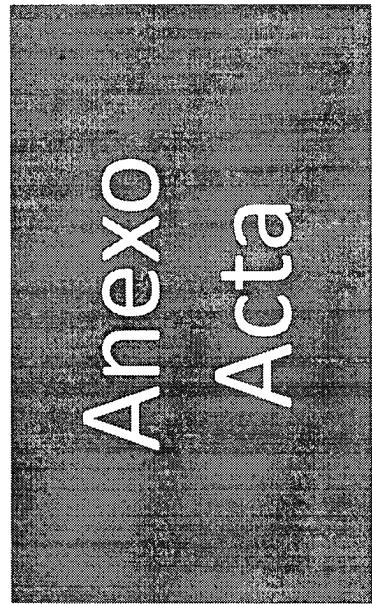
[Volver al Listado de Expedientes](#)



↑ Volver arriba

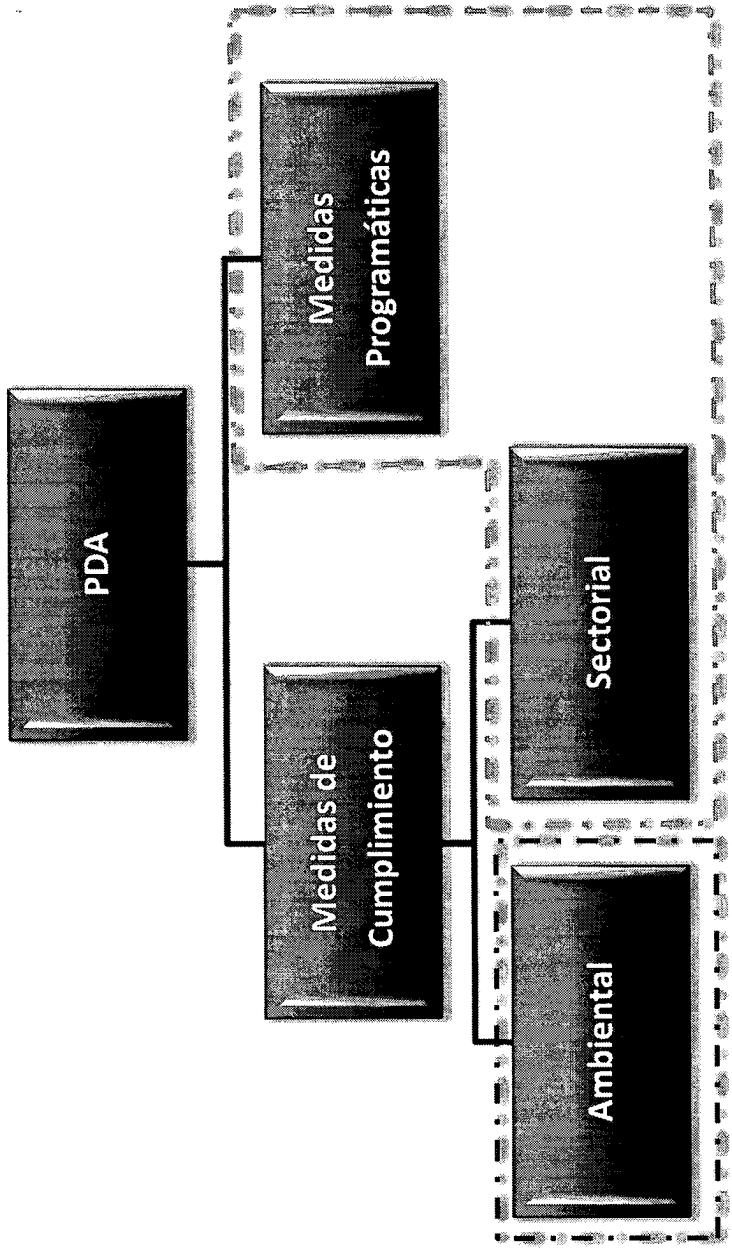


Contenido Expediente- Fiscalización PDA



Planes de Descontaminación

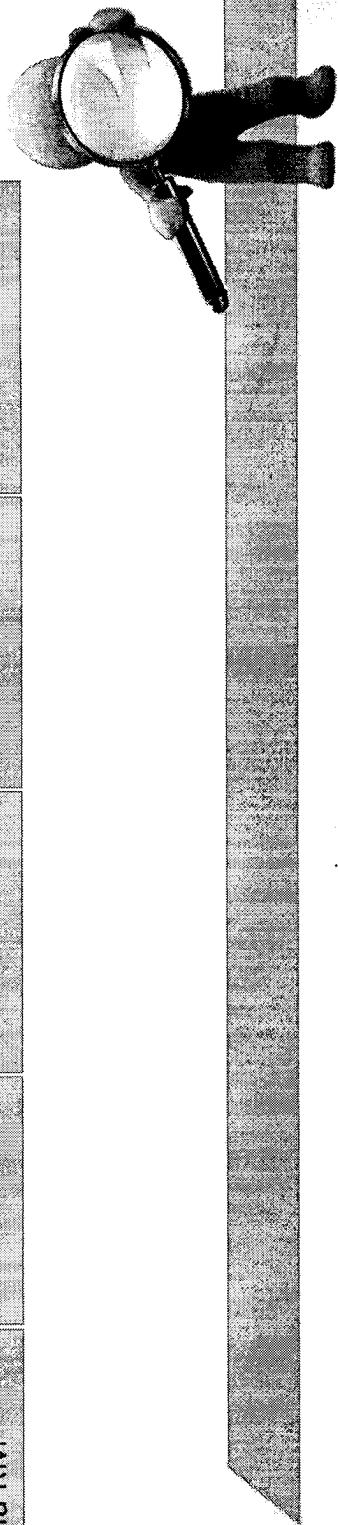
Tipo de Medidas



Rol de la SMA respecto de medidas Fiscalizables y Verificables

Marco Regulatorio Leña en los Planes de Descontaminación

PDA con exigencias asociadas a Leña/Artefactos de calefacción a leña	Uso de leña seca	Comercio de Leña Seca	Otras exigencias en comercio de leña	Prohibe el uso de artefactos a leña que no cumplan límite N.E. de MP
D.S. N° 78/2009 MINSEGPRES Establece PDA de Temuco y Padre Las Casas				
D.S. N° 15/2013 MMA Establece PDA Valle Central Región LGB O'Higgins				
D.S. N° 66/2009 MINSEGPRES Revisa, Reformula y Actualiza, Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la RM				



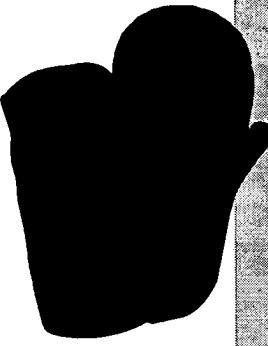
Marco Regulatorio Comercio-Uso de Leña en los Planes de Descontaminación

En el marco de los Planes de Prevención/Descontaminación vigentes existen las siguientes regulaciones:

- D.S. N° 78/2009 MINSEGPRES
 - Establece PDA de Temuco y Padre Las Casas
- D.S. N° 15/2013 MMA
 - Establece PDA Valle Central Región LGB O'Higgins
 - Ordenanzas Municipales (en zonas con PDA)
 - Temuco y Padre Las Casas, Araucanía
 - Padre Las Casas, Araucanía *Ordenanza 025/17.03.2010*
 - San Vicente de Tagua Tagua, O'Higgins
 - Normas INN de leña

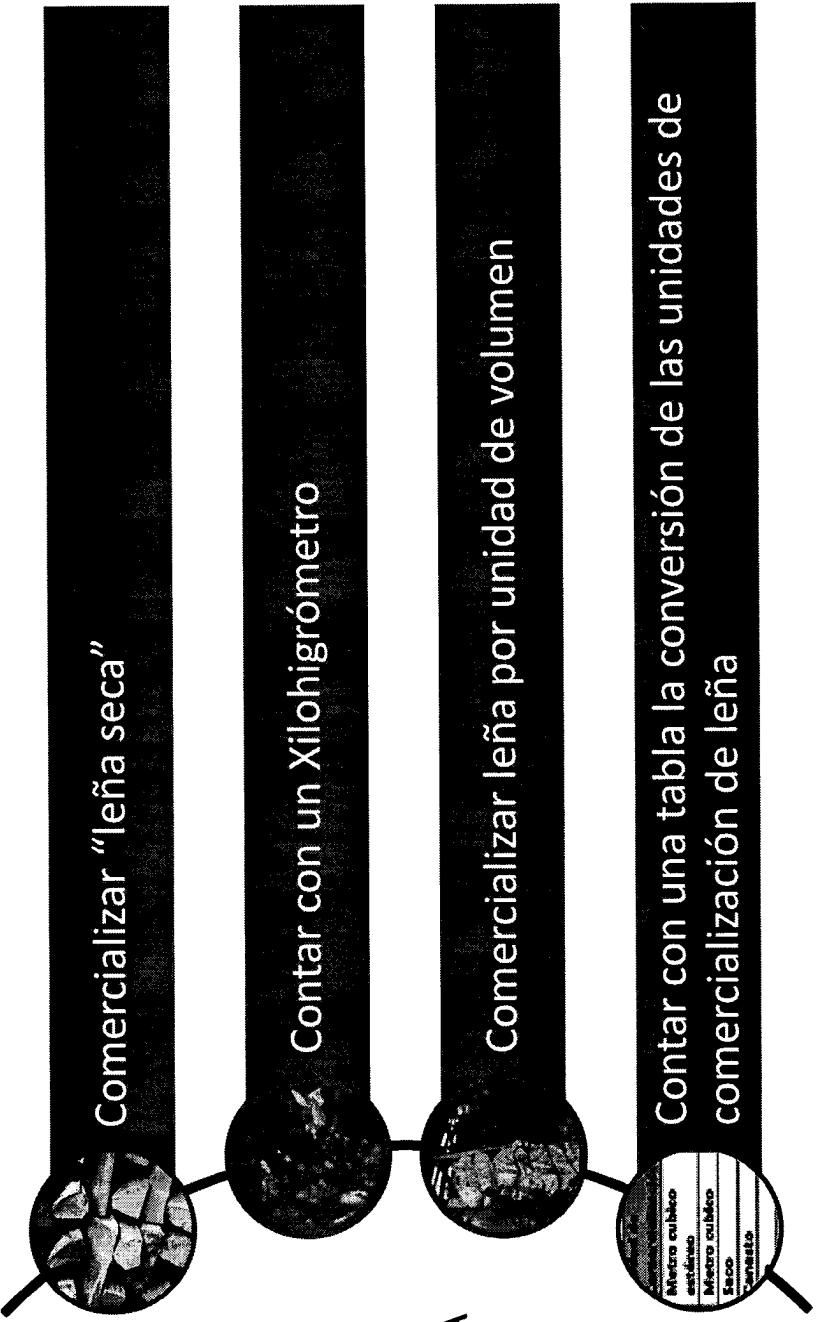
Marco Regulatorio Comercio-Uso de Leña en los Planes de Descontaminación

- Normas INN de leña
 - NCh 2907/2005 Combustible sólido – Leña – requisitos
 - NCh 2965/2005 Combustible sólido – Leña – Muestreo e inspección
 - NCh 2827/2003 Calibración y uso de Xilohigrómetros portátiles.



**Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región
L.G.B. O'Higgins
D.S. N°15/2013 MMA**

- **Medidas Fiscalizacióñ Comercio de Leña en PDA**



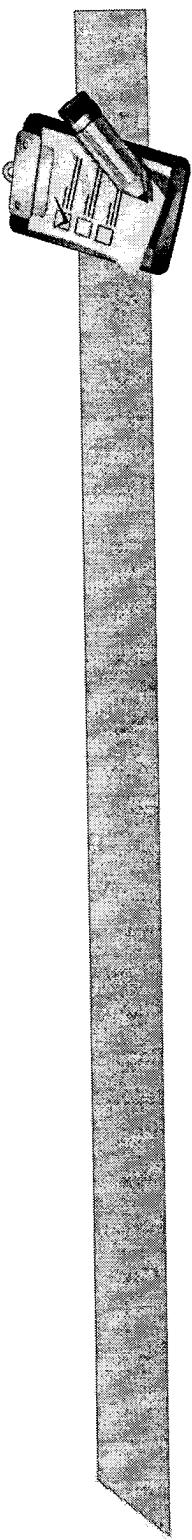
Artículo 4
D.S. N°15/13 MMA

Planes de Descontaminación

Experiencia Fiscalización 2014

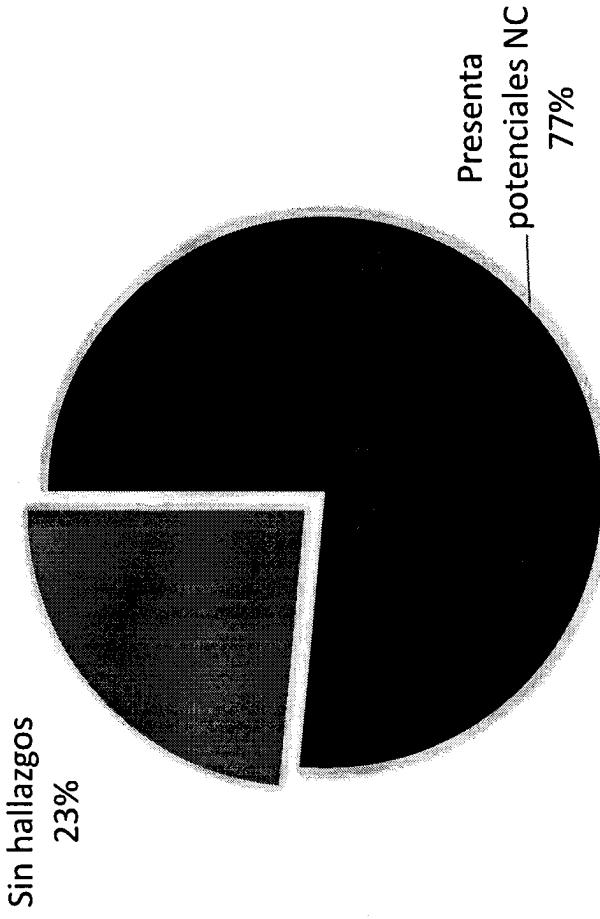
- Superintendencia del Medio Ambiente, entrega de dos xilohigrómetros, instrumentos de medición que permiten determinar el contenido de humedad en leña, a la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins. (Julio 2014)
Durante 2014 la SEREMI de Salud realiza 183 fiscalizaciones a Comercio de leña en marco del PDA

- Convenios de colaboración en Fiscalización con Municipalidad de Machalí y San Vicente de Tagua Tagua, en la Región de O'Higgins.
 - Capacitación Teórica y práctica en fiscalización de comercio de leña



Resultados Fiscalización Leña 2014 PDA

Actividades fiscalización comercio leña 2014
PDA Valle Central O'Higgins



En el marco del PDA del Valle Central de la región de O'Higgins se ejecutaron **183** fiscalizaciones a establecimientos de venta de leña por parte de la SEREMI de Salud O'Higgins.

Además de fiscalizar leña seca, se fiscalizan condiciones de venta (formato, tabla información, equipo)

Llenado del Acta

Hechos constatados:

Check list

- Tabla unidades venta leña
- Xilohigrómetro a disposición clientes
- Venta en formato volumen
- Leña seca

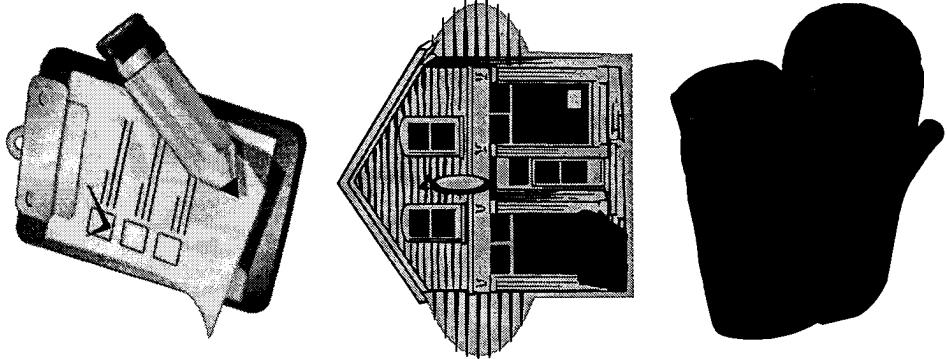
Establecimiento

- Tipo de establecimiento
- Condiciones del acopio/almacenamiento
- Formato de venta (saco, canasto, etc)

Leña

- Tipo de leña -Especificar Especie
- Volumen de leña a la venta (m³ estéreo)
- Humedad de las muestras

Si es posible señalar antecedentes del origen de la leña (origen, fecha) y
Tamaño del Lote y N°de muestras para determinación de humedad

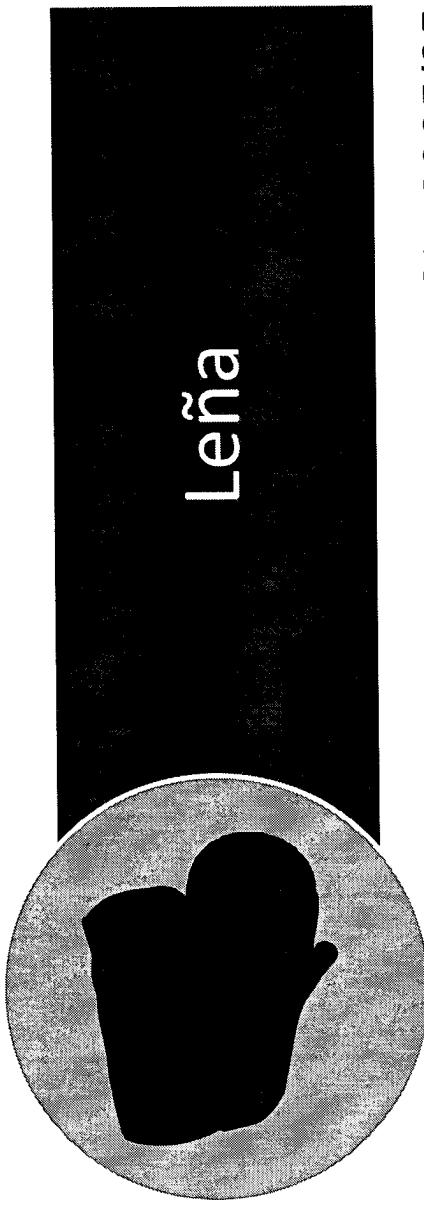


Determinación Humedad de la Leña



Fiscalización Ambiental Leña

Plan de Descontaminación Valle Central



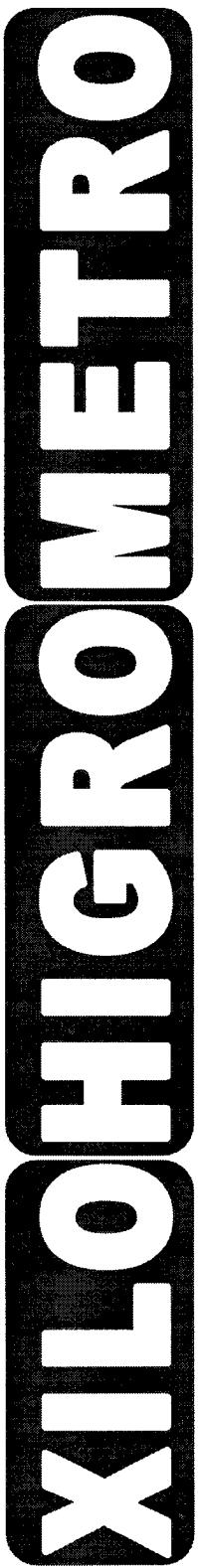
Art. 4 - Comercialización Leña Seca según NCh. 2965/05

Leña Seca: 25% → tienen un contenido de humedad menor o igual al 25% en base seca.

Requisitos técnicos NCh. 2907/2005 Combustible Sólido-Leña

Verificación del contenido de humedad NCh. 2965. Of2005

Xilohigrómetro



MADERA

HUMEDAD

MEDICION

Tipos de Xilohigrómetros

Conductividad

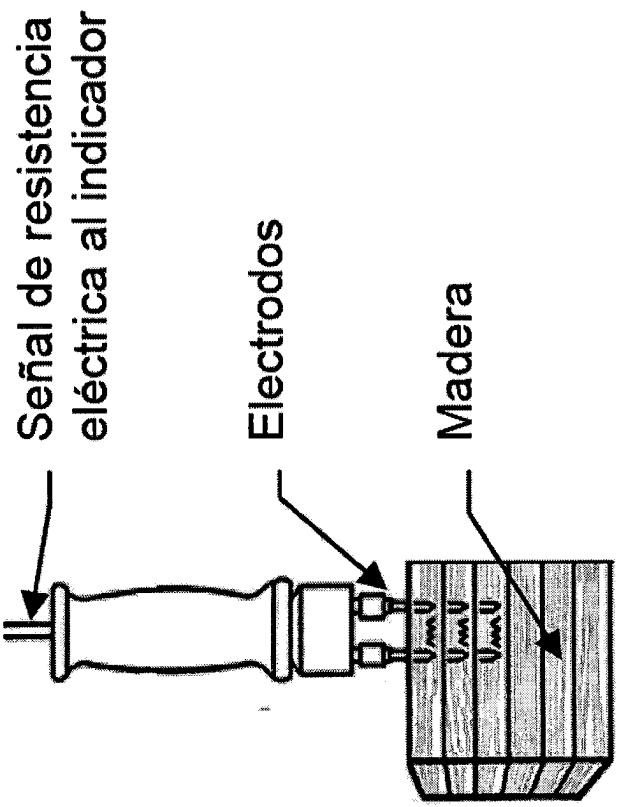


Fig. 1 Higrómetro resistivo

Dieléctrico

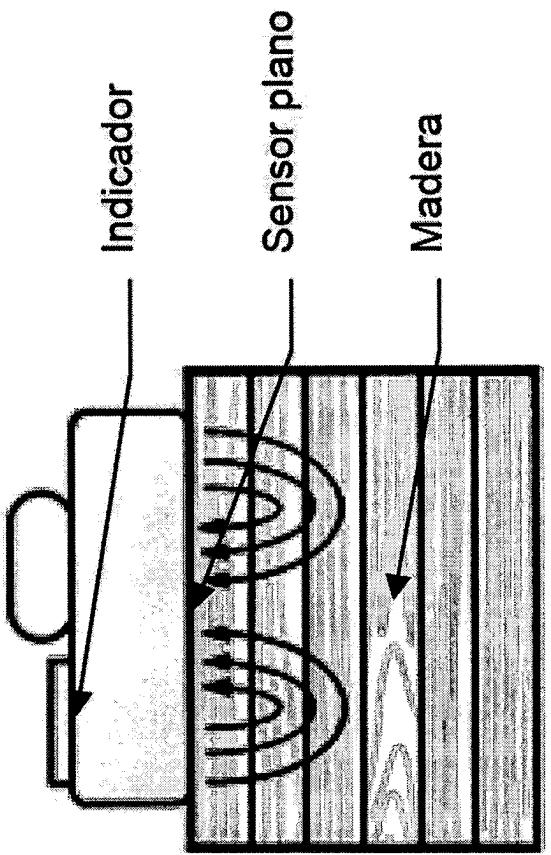
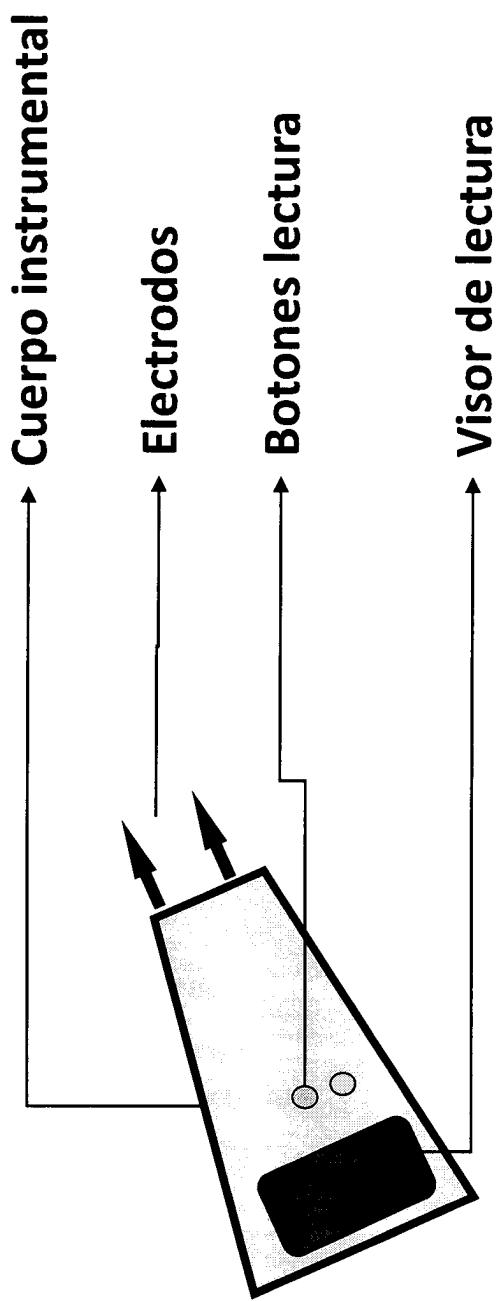
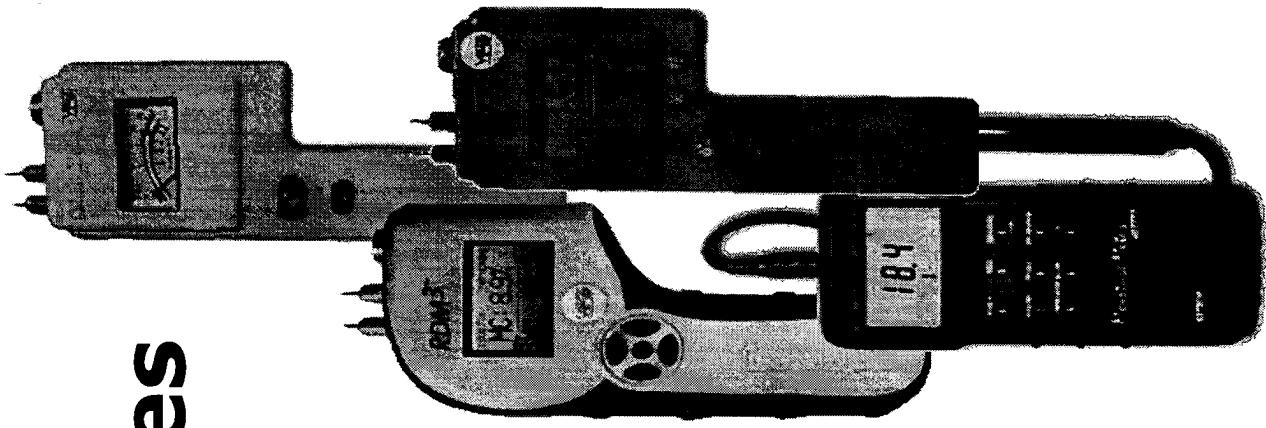


Fig. 2 Higrómetro capacitivo

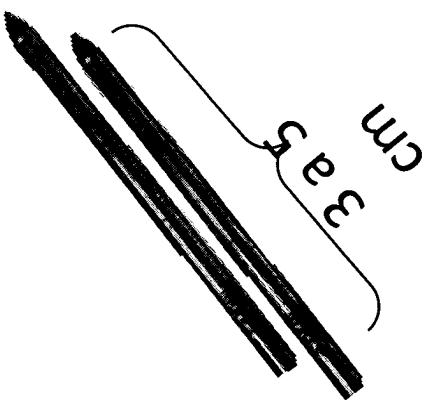
Xilohigrómetro: partes



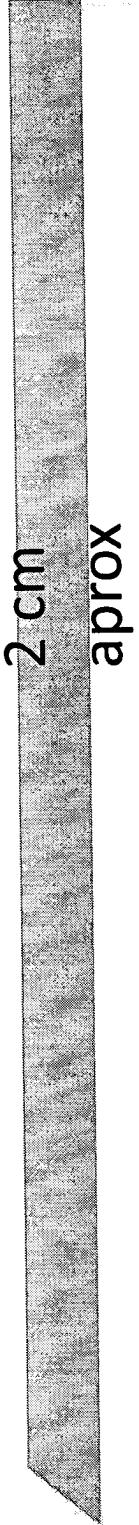
Xilohigrómetros

Electrodos o púas PÚAS AISLADAS

- Miden la humedad sólo en el extremo de éstas
- Alcanzan una profundidad de hasta 2 - 3 cm en el leño



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Xilohigrómetro: características

- Instrumento que permite la estimación del contenido de humedad en la madera
- Sensibles a las propiedades eléctricas de la madera
- En unidades porcentuales (%) referidas a
 - Su peso seco
 - Su peso húmedo

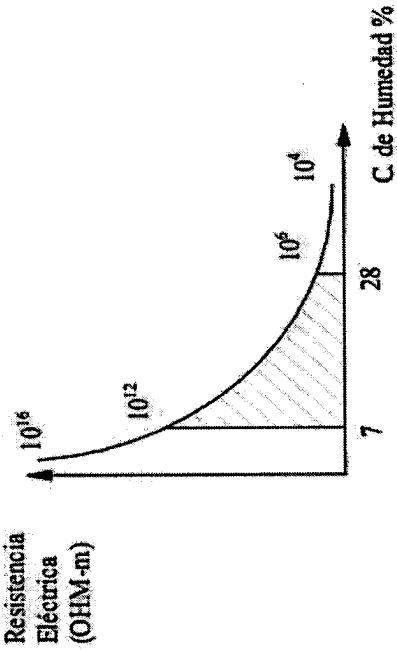
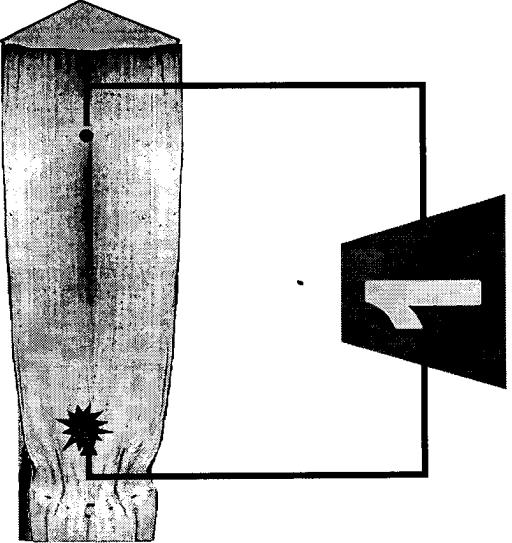


Figura 1. Comportamientos de la Resistencia Eléctrica versus Humedad de la Madera.
Fuente: CORMA, 2003.

Xilohigrómetro: principio eléctrico

- Sensible a la resistencia de corriente

A B



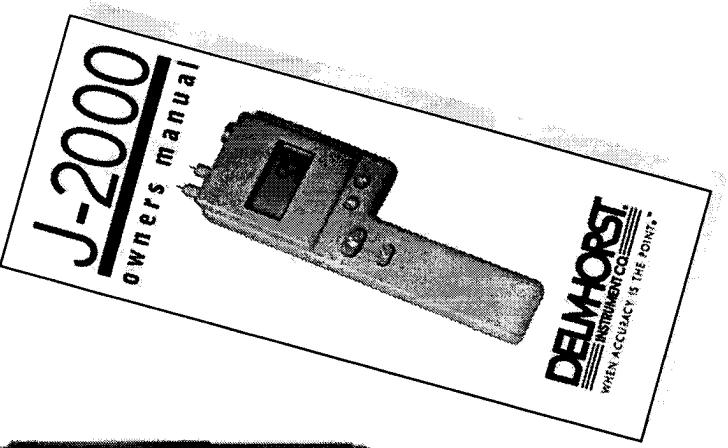
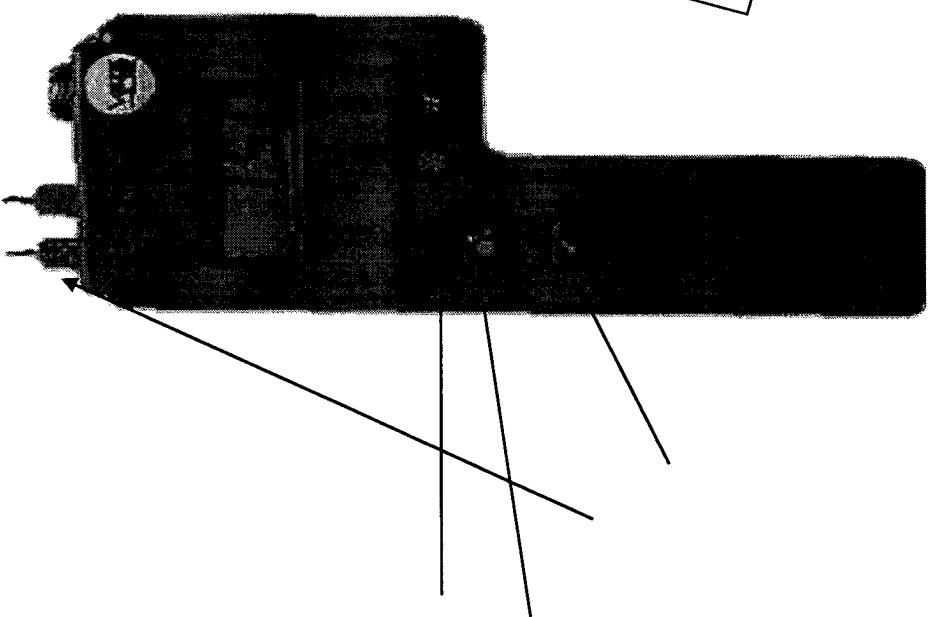
POCA RESISTENCIA

MUCHA HUMEDAD (agua)

LEÑA HÚMEDA

Antes de usar el instrumento

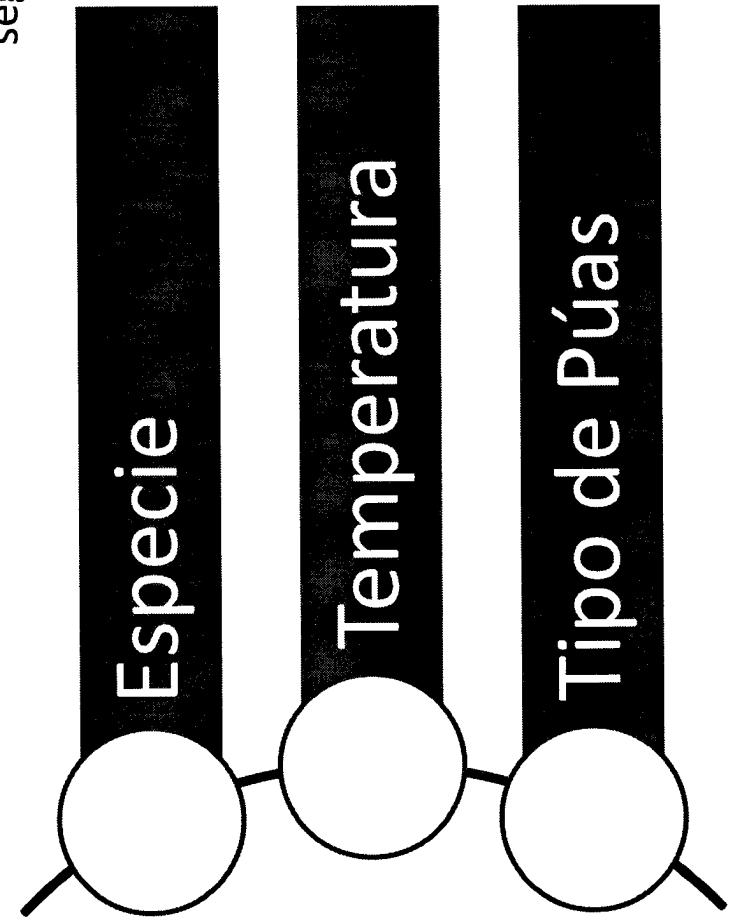
- Leer el manual de usuario
- Revisar baterías
- Revisar electrodos
- Conectar martillo
- Calibrar equipo
 - Temperatura : °C - °F
 - Especie : variedad
 - Electrodos : Aislados o no
 - Reseteo datos : limpiar memoria



Antes de usar el instrumento

Distribución del consumo de leña residencial
según especie arbórea para las Regiones VI

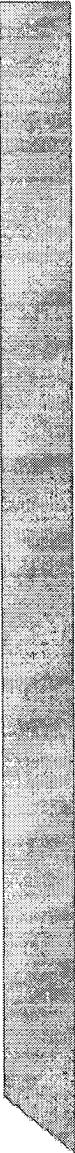
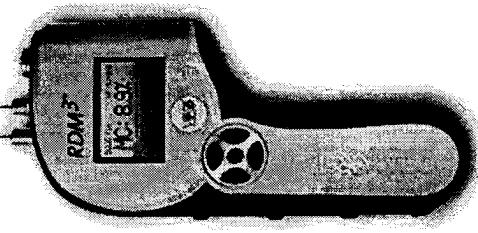
Distribución de consumo leña según especies	VI Región
Ulmo	-
Huasle	-
Eucalipto	182.588
Broza	-
Tepú	-
Aromo	-
Pino	5.747
Espino	21.240
Fruitícola	244.086
Níme	-
Lenga	-
Coigüe	-
Mezclas	1.078
Especies exóticas	3.037
Otras nativas	4.726
Otro tipo	6.381
Desechos Industriales	-
Desechos Forestales	-
Total	468.883



Configuración del equipo

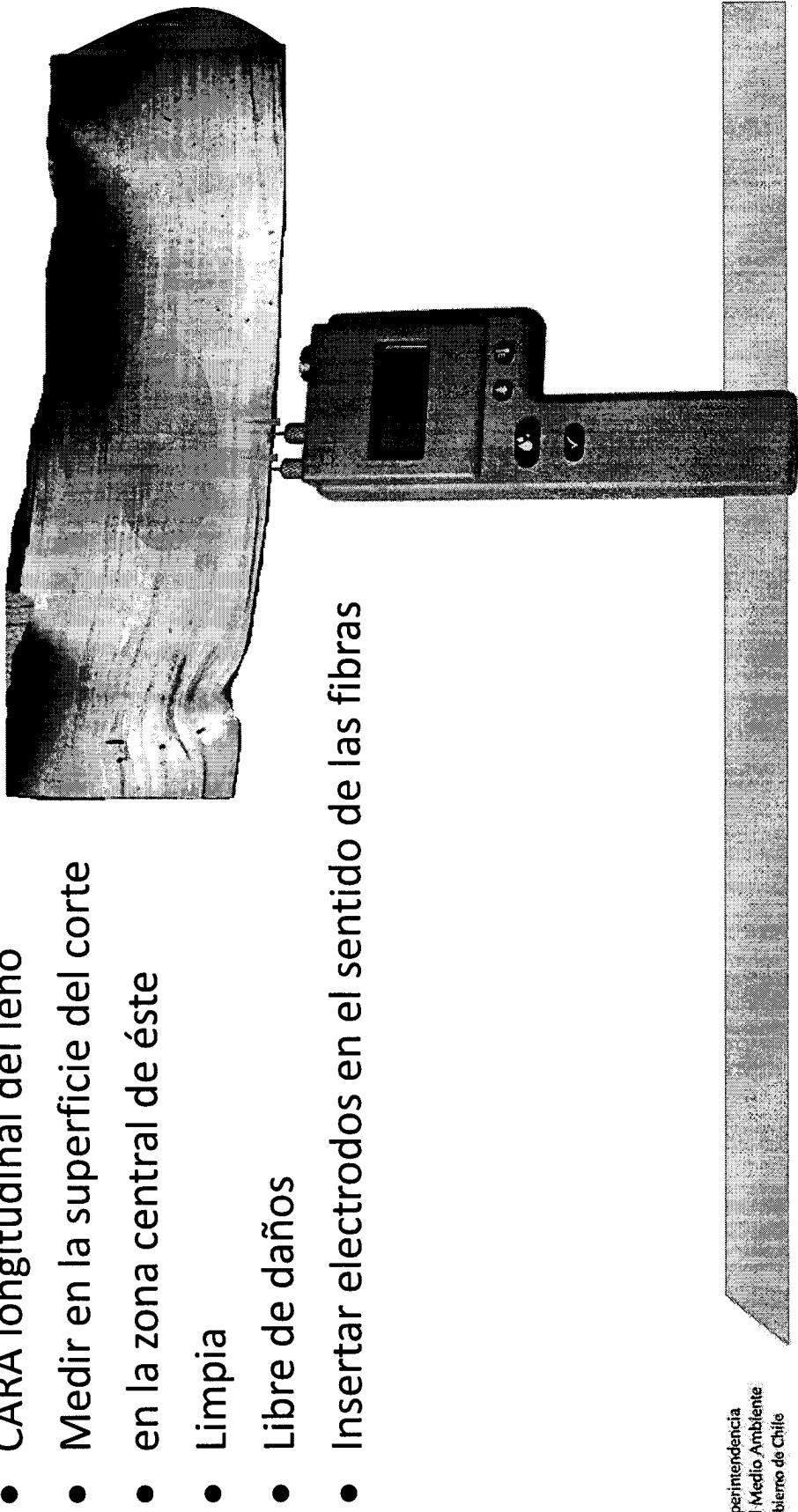
MEDICIÓN

- Marca y modelo de Xilohigrómetro
- Señalar si abren los sacos y se extraen las muestras o se pincha con púas y martillo por fuera del saco.
- Registrar todos las muestra e indicar contenido de humedad



Medición Humedad

- NCh 2827 Of2003. Uso de Xilohigrómetros Portátiles



- CARA longitudinal del leño
- Medir en la superficie del corte
- en la zona central de éste
- Limpia
- Libre de daños
- Insertar electrodos en el sentido de las fibras

VOLUMEN DE LA MUESTRA

Tabla 1 - Número de muestras a seleccionar al azar dentro del lote de inspección, formando o no por número

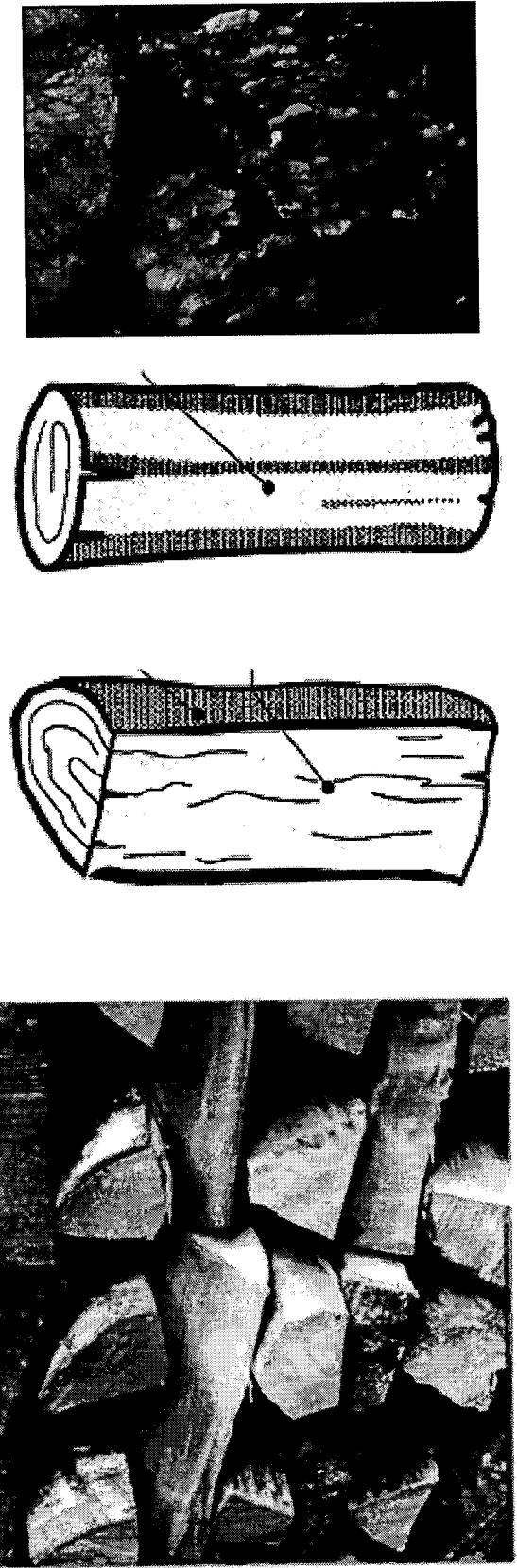
Tamaño del lote N (muestra estímulo)	Tamaño de la muestra n (muestra)
< 40	10
40 a 100	15
100 a 200	20
> 200	30

FUENTE: Nch2965-2005

LEÑA SECA

FUENTE: NCh2907-2005

Grado de calidad	Leña seca	Leña semi-húmeda	Astilla con xierra expuesta (mínimo)	Canutillo (mínimo)	Fundidón
------------------	-----------	------------------	--------------------------------------	--------------------	----------



LOTE DE LEÑA SECA

FUENTE: NCh2907-2005

Grado de calidad	Leña seca semihúmeda	Astilla con xiloma expuesto (mínimo)	Cantillo (máximo)	Pulgación
<75 %				

4.4.1 Si el lote de leña tiene menos del 75% de leña seca, el lote es rechazado y considerado subestándar y puede continuar el proceso de secado y reinspeccionado con otra identificación de lote.

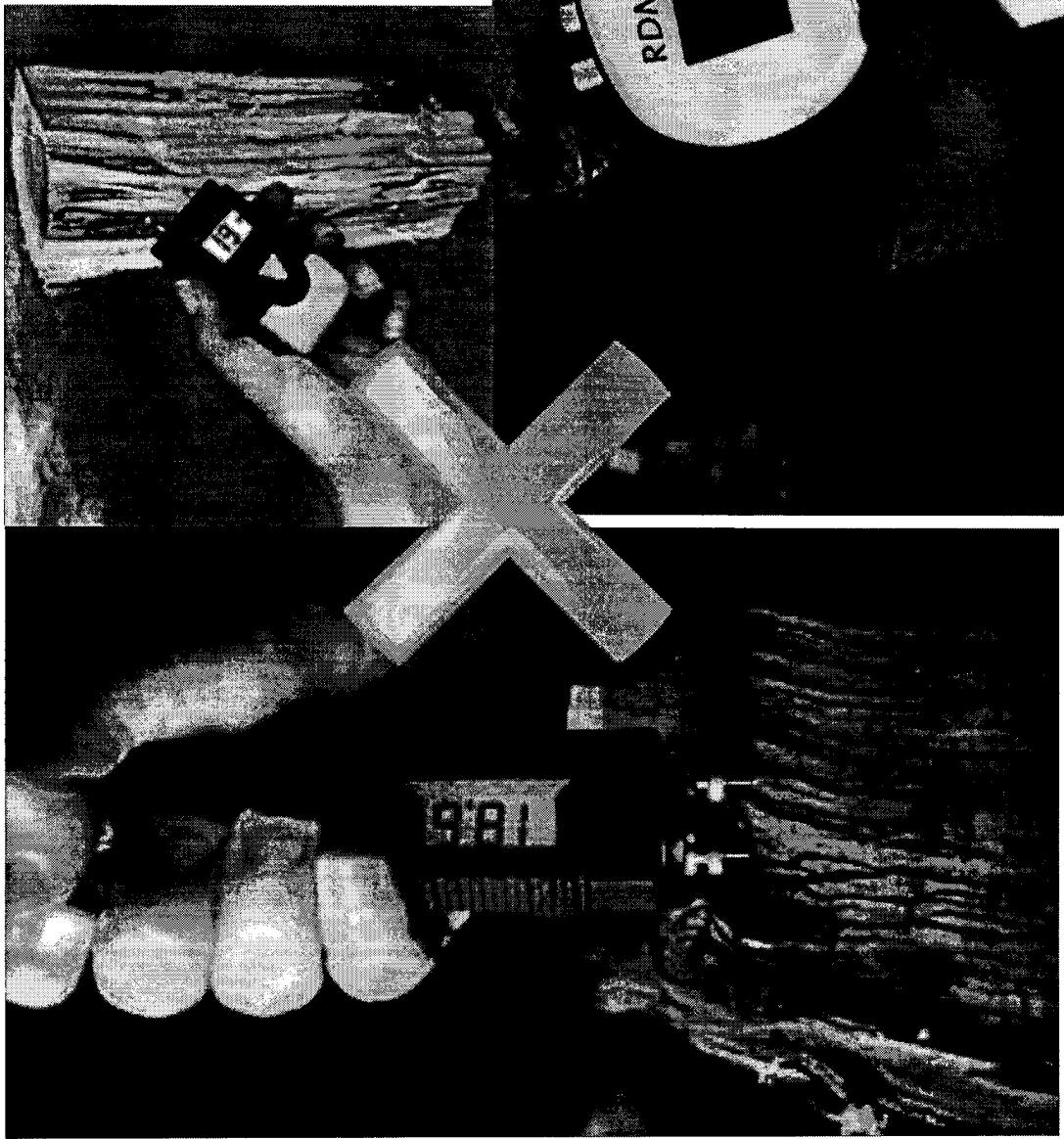
NCh2965

4.3.2 Los lotes de leña que tienen más de 25% de astillas o chocos con más de 30% de contenido de humedad se consideran subestándar.

NCh2907

Medición contenido Humedad en la Leña

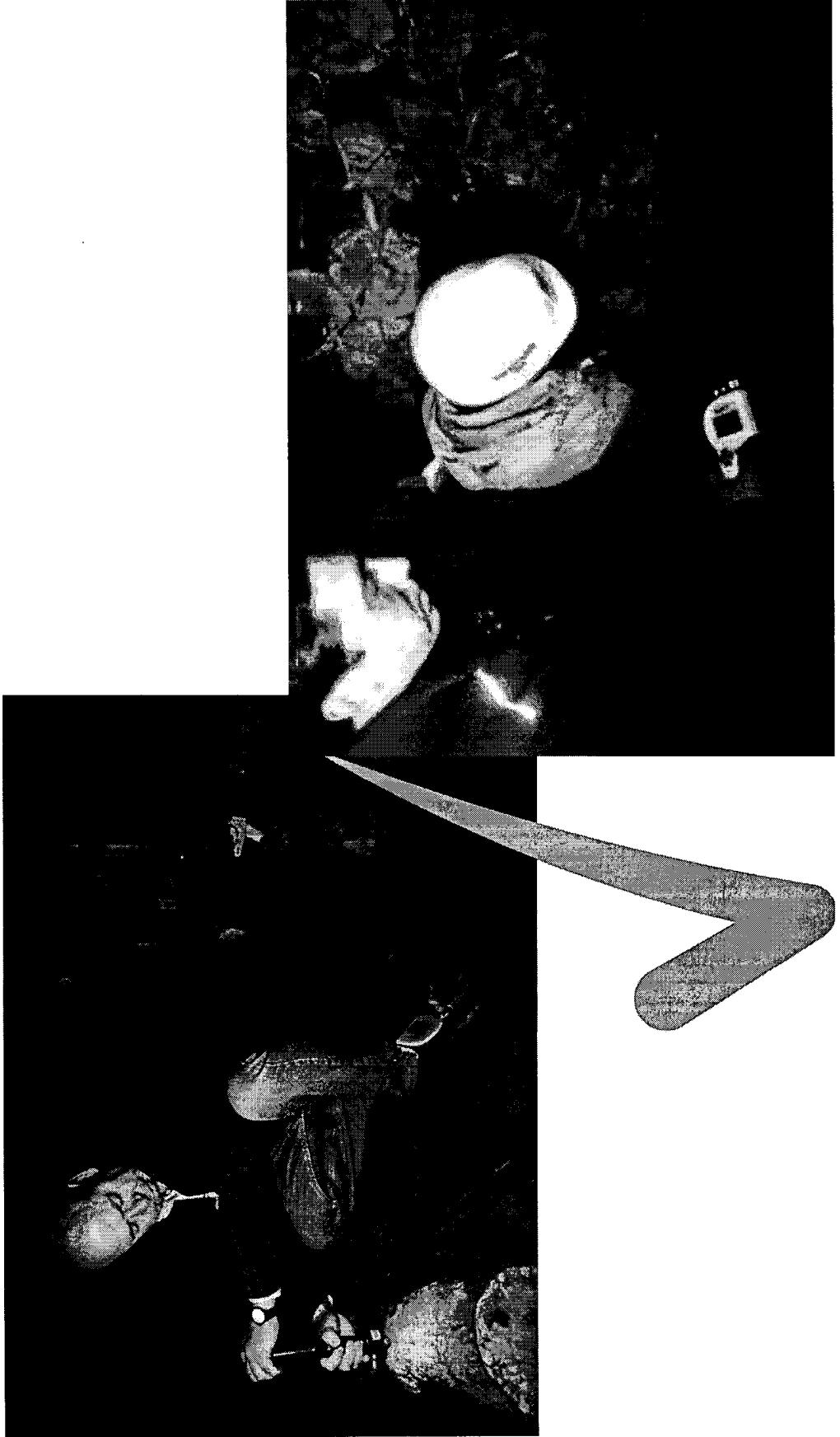
Se debe medir en sentido
de las fibras de la madera



Superintendencia
del Medio Ambiente,
Gobierno de Chile



Medición contenido Humedad en la Leña



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Gracias!